

**“JULES VERNE SCHOOL”
REGLAMENTO INTERNO
PARA ALUMNOS Y PADRES
DE FAMILIA
2015-2016**



“A mi no me califica el maestro, me evalúa el mundo”

Somos una institución educativa, bilingüe y mixta,
creada en 1985 con el propósito de
desarrollar competencias en toda la comunidad,
a través de una formación integrada por las disciplinas académicas,
en un ambiente bilingüe y personalizado
que asegure a sus integrantes el éxito profesional, personal y social
en un mundo globalizado,
a través de la práctica de valores éticos,
en un marco de armonía y cariño
fomentando los hábitos de orden, creatividad, responsabilidad y respeto para
convertirse en líderes intencionales alegres y positivos
que influyan en favor de su entorno.

OUR MISION

To develop emotional, social and academic skills in our community in order to become international leaders able to transform global society, modeling happiness, ethics, discipline, love to good work and to human kind, taking advantage of our own and personal imagination and creativity with highly use of technology as a tool to communicate and share.

MISION

Desarrollar armónicamente las competencias académicas, sociales y emocionales de la comunidad escolar formando líderes globales capaces de transformar a la sociedad internacional a la que pertenecen dando ejemplo de armonía, conciencia ética, disciplina, amor al trabajo, y a la persona humana, partiendo de su ilimitada imaginación y creatividad para aportar y aprender a través de todos los recursos multimedia a su alcance.

OUR VISION

To be the first mexican school that synthetizes the value of our culture with the power of creativity and innovation in order to transform international education in to a successful worldwide learning community, with high standards of ethics, discipline, and love to good work, sharing through the use of digital tools.

VISION

Ser la primera institución educativa mexicana que transforme la educación a nivel internacional sintetizando: El “valor de lo tradicional” con la “creatividad de la innovación”, dando vida a una verdadera comunidad de enseñanza-aprendizaje bilingüe de alta calidad, basada en la ética y el respeto, donde se generen mentes disciplinadas y críticas capaces de influir creativamente en favor de los demás considerando al mundo como campo de acción.

NUESTROS VALORES

HONESTIDAD

Virtud o comportamiento ético con que se manifiesta el recto pensar, sentir, querer y hacer personal.

Es honesto quien vive con decencia y moderación y trata a los demás con cortesía, pues reconoce los derechos y las obligaciones correspondientes a cada uno y facilita que se cumplan.

EMPATIA

Habilidad para comprender el universo emocional de otra persona. La empatía otorga habilidad para comprender los requerimientos, actitudes, sentimientos, reacciones y problemas de los otros, ubicándose en su lugar y enfrentando del modo más adecuado sus reacciones emocionales.

Fomenta la capacidad de percatarse de las consecuencias de los propios actos y afrontarlos adecuadamente, a través de la libertad, la cual es una característica de la voluntad que permite a la persona autorregular sus acciones apoyadas en la razón, también es una conquista personal que se concreta en la superación de obstáculos interiores y exteriores para llegar a ser mejor ser humano, y en la capacidad de elegir bien y ser consecuente con los resultados de la elección.

ALEGRÍA

Aspiración del corazón al bien y a la verdad exponiendo las reglas que es necesario observar para hacerla crecer. Permite disfrutar de los sucesos, sabiendo descubrir en ellos el aspecto positivo.

RESPETO

Justa apreciación de las personas, cosas y el acatamiento que por tal causa se le hace. El respeto es por lo cual reconocemos y tenemos presente de manera habitual la dignidad de las personas, como seres únicos e irrepetibles, con inteligencia, voluntad, libertad y capacidad de amar; así como sus derechos según su condición y circunstancias.

AMOR

El amor se concreta y expresa mediante actitudes y acciones cotidianas en la vida de la familia. El amor articula las unidades de conocimiento que tiene que ver con la protección y cuidado de la salud física, psicológica y espiritual de las personas a las que se ama, así como la aplicación generosa y servicial hacia la escuela y la comunidad a la que pertenece. Es la capacidad de poder ser mejor para poder dar más.

CREATIVIDAD

Es el potencial humano integrado por componentes cognoscitivos, afectivos, intelectuales y volitivos, que a través de una atmósfera creativa se pone de manifiesto para generar productos novedosos y de gran valor social y comunicarlos, trascendiendo en determinados momentos el contexto histórico social en el que se vive.

Francisco Menchén Bellón la define como “la capacidad para captar la realidad de manera singular, generando y expresando nuevas ideas, valores y significados”.

PERFIL DE EGRESO JULES VERNE SCHOOL

Los niños y niñas egresados de Jules Verne School habrán desarrollado de manera integral las competencias cognitivas, actitudinales y de habilidades necesarias para actuar en su mundo actual y continuar con una formación exitosa, tendrán un alto dominio del idioma inglés y habilidades en el uso de las tecnologías de la información para comunicarse con el mundo, serán protagonistas creativos en el medio en que se desenvuelven, responsables de su actuar, capaces de integrarse de manera armónica a la sociedad y aportando su talento para vivir un mundo mejor.

NUESTRO MÉTODO:

Jules Verne School ha venido transformando su práctica educativa para favorecer el aprendizaje en sus alumnos. El enfoque con el que trabajamos incluye el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos, (**competencias**), los cuáles se agrupan en áreas curriculares (Campos Formativos) desarrollándose activamente a partir del diseño de situaciones didácticas diseñadas por cada docente y basadas en los contenidos de los programas oficiales e internacionales, (SEP, Cambridge ESOL, y curriculum de las Escuelas Canadienses) incorporados en nuestro JULES VERNE SCHOOL **Transmedia Storytelling Learning Method**.

Para el logro de estos objetivos es necesario no solo cubrir los contenidos académicos plasmados en los libros de texto, sino diseñar clases dónde se pongan en juego niveles mas elevados de Pensamiento. (no únicamente el conocimiento a través de la memoria), es decir se movilicen todas las capacidades de los alumnos.

Está comprobado que el éxito en el aprendizaje se basa en el desarrollo de habilidades incluyendo las sociales, emocionales y cognitivas, lejos de “memorizar y llenar cuadernos y libros de trabajo, resolver exámenes y no permitir la producción individual y colectiva.

Estamos actualizando nuestras prácticas docentes, y nos mantenemos en constante capacitación para que se lleve a cabo la implementación de esta metodología Jules Verne School la cuál pretende un equilibrio entre la educación tradicional (disciplina, hábitos, alto nivel académico en inglés y español), y la aplicación de nuevas propuestas basadas en investigaciones en el campo de la sociología, psicología, pedagogía, neurociencias, administración empresarial, arte, y literatura en todo el mundo.

Los Departamentos de Inglés, Español y Preescolar trabajan de forma continua y complementaria.

PROPOSITOS EDUCATIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRE ESCOLAR Y PRIMARIA

Jules Verne School pretende lograr en sus alumnos los siguientes estándares de acuerdo al nivel y tanto en inglés como en español, dividiendo los aprendizajes esperados en 6 grandes áreas de competencia, o campos formativos.

Los propósitos, que se establecen en este programa definen en conjunto, la misión de la educación preescolar y básica constituye el principal componente de articulación entre los tres niveles de la educación básica y se relacionan con los rasgos del perfil de egreso.

- Aprendan a regular sus emociones, a trabajar en colaboración, resolver conflictos a través del

diálogo, a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía, y disposición para aprender.

- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna y en inglés, mejoren sus capacidades de escucha y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Desarrollen el interés y el gusto por la lectura, usen diversos tipos de texto y sepan para qué sirven; se inicien en la práctica de la escritura al expresar gráficamente las ideas que quieren comunicar y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura, en preescolar y puedan comunicarse a través del lenguaje escrito con propiedad gramatical y ortográfica en primaria, tanto en inglés como en español.
- Desarrollen estrategias de narrativas a través de diversas plataformas para explorar, comprender y producir.
- Usen el razonamiento matemático en situaciones que demanden establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos al contar, estimar, reconocer atributos, comparar y medir; comprendan las relaciones entre los datos de un problema y usen estrategias o procedimientos propios para resolverlos y adquieran las habilidades y estrategias matemáticas para la resolución eficaz de problemas.
- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y características de los seres vivos, y participen en situaciones de experimentación que los hagan describir, preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado del medio ambiente y conozcan la historia de su país y la del mundo.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, reconociendo que las personas tenemos rasgos culturales distintos, actúen con base en el respeto a las características y los derechos de los demás, el ejercicio de responsabilidades, la justicia y la tolerancia, el reconocimiento y aprecio a la diversidad de género, lingüística, cultural y étnica.
- Usen la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos (música, plástica, danza, teatro) y para apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.
- Desarrollen la comprensión el pensamiento crítico y las habilidades cognitivas así como las funciones ejecutivas necesarias para interactuar en el S21 tanto en inglés como en español.
- Utilicen las **Tecnologías** de la **Información** como herramientas para la comunicación y el desarrollo de prácticas de lenguaje, aprendizaje, investigación y colaboración a nivel mundial, y desde una perspectiva de desarrollo y aprendizaje global.
- Mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento, practiquen medidas de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable y comprendan qué actitudes y medidas adoptar ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal.

HORARIO

1. La hora de entrada para Primaria es a las 7:50 hrs. y de Preescolar es a las 9:50 hrs., y se darán únicamente 10 minutos de tolerancia cerrando la puerta a las 8:00 y 9:00 en punto respectivamente. En caso de retardo se enviará una amonestación a los padres vía email. A la 4ª incidencia en el mes, el alumno no podrá ingresar al plantel. Esta medida es **con el propósito de formar hábitos en los alumnos. En caso de necesitar que el alumno ingrese antes de las 7:30 se ofrecerá un servicio de guardería de 7:00 a 7:30 hrs. con un costo adicional.**

2. A la hora de entrada, los alumnos registrarán su asistencia al “escanear” sus credenciales y luego permanecerán en el patio hasta que se toque la campana a las 7:55 **Primaria** y a las 8:55 **Pre escolar**. A esta hora se llevará a cabo la formación en el patio. **Por ningún motivo los alumnos podrán entrar a sus salones sin ser acompañados por un maestro o autoridad de la institución.** Es indispensable registrar y portar sus credenciales para registrar su asistencia y el horario de entrada. El no portar su credencial implicará una falta.

3. La hora de salida tanto para el departamento de Preescolar como para Primaria es a las 14:00 hrs.; se dará una tolerancia de 30 minutos, cerrando la puerta a las 14:30 hrs. Después de las 14:30 hrs. se cobrará una cuota de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M. N.) por cada día, por concepto de guardería. El alumno permanecerá bajo la custodia de la maestra a cargo de tareas dirigidas (afterschool) y dicha cuota cubrirá su estancia hasta las 16:30.

4. A la hora de la salida, los alumnos permanecerán en formación con su grupo y su maestra, observando buen comportamiento. En cuanto lleguen a recogerlos en automóvil se mencionará su nombre y un maestro de guardia ayudará al alumno a abordar su vehículo. Quien viene a pie será nombrado a través del micrófono, para lo cual deben proporcionar el nombre de su hijo (a) a dicha guardia. Será necesario que los padres de familia muestren las credenciales amplificadas (en una hoja tamaño carta) ya sea en su automóvil o para recoger al alumno.

5. Por acuerdo de la Secretaría de Educación Pública y para un mejor funcionamiento de los Consejos Técnicos del plantel, todos los últimos viernes de cada mes se suspenderán las clases a los alumnos, para que el personal docente lleve a cabo su Junta Académica.

PERMISOS DE SALIDA

1. Ningún alumno puede salir de la escuela con otra persona que no sea el padre o la madre del mismo. Si otra persona se encarga de recoger a un alumno, se deberá enviar una notificación firmada, entregándola a la Secretaría **por la mañana** o vía email, con la foto correspondiente a la persona autorizadas para llevarse al niño (a), esto será bajo la responsabilidad absoluta de los padres. No se harán excepciones, ni personalmente, ni por teléfono. Este mismo procedimiento aplica para los alumnos que son invitados a salir con otro compañero. **Por seguridad, si la maestra de guardia no tiene los permisos firmados por ustedes no permitirá la salida del alumno con otra persona.**

2. Si su hijo (a) es autorizado (a) por ustedes a salir de la escuela e irse a su casa solo (a), bajo su responsabilidad deberán enviar una carta firmada por ambos padres en la que se responsabilizan

de la salida del alumno. Dada la responsabilidad del caso, no otorgaremos ningún permiso por vía telefónica. Favor de entregar este permiso personalmente.

3. Por razones de orden y disciplina para los alumnos, no se recibirán durante el día: tareas, lunch, suéteres, dinero, libros, cuadernos, trabajos, mochilas, material, escolar, credenciales, etc., por lo que les suplicamos revisar cada mañana que su hijo (a) lleve los útiles y lunch que sean necesarios y evitar enviar objetos o recados con el personal de intendencia, administrativo o docente. Sugerimos revisarle todo lo que deberá guardar en su mochila la tarde anterior, al firmar su libreta de tareas.

4. No está permitido que los alumnos salgan a mitad de la clase, si necesitan salir esperarán a la hora del recreo; si se tratara de una emergencia pedirán autorización en recepción y esta dará aviso a la **Coordinación y a la maestra de grupo**, y al ingresar el alumno se registrará como retardo, en este caso será necesario que ustedes hagan la solicitud de salida con un día de anticipación o en caso de emergencia mediante un correo electrónico, explicando los motivos.

5. Por motivos de seguridad toda persona al ingresar al plantel deberá pasar registrar su ingreso al plantel anotando, a quién visita, el motivo de su visita, la hora de llegada y dejar una identificación. Una vez concluida su visita deberá pasar a recoger su identificación y registrar su hora de salida en la recepción.

6. Si por emergencia el padre o tutor necesita que su hijo (a) salga entre clases de la escuela, deberá solicitar el permiso correspondiente a su **Coordinación mediante un justificante firmado. Enviando un email a colegiojulioverne1@gmail.com.**

7. Está prohibido el uso del teléfono de la escuela para los alumnos, en caso de ser necesario por alguna **emergencia** se deberá solicitar autorización. Esta misma medida aplica si se llama de fuera al alumno en clase.

8. En caso de que el alumno necesite portar un **teléfono celular** será responsabilidad del alumno y **no podrá usarse durante el horario escolar**. Como parte de la formación de los alumnos y personal debemos hacer la conciencia del respeto, por lo tanto, en caso de utilizar el celular dentro de los horarios de clase, éste permanecerá en la **Administración hasta fin de curso**. En caso de tener que portar el celular la escuela no se hará responsable por pérdidas y descomposturas.

ASISTENCIA y PUNTUALIDAD

1. Todo alumno tiene la obligación de presentarse a la escuela los 200 días hábiles del presente ciclo escolar. Por disposición de la S.E.P., los niños tendrán que obtener el 80% de asistencia para acreditar el año escolar.

2. Cada vez que un alumno falte a la escuela deberá justificar por escrito el motivo de su ausencia y enviar dicho justificante a **colegiojulioverne1@gmail.com**. Es importante aclarar que el justificante, el certificado médico, etc., justificará las ausencias pero no las anulará, de modo que éstas aparecerán por escrito en las boletas de calificaciones, del mismo modo se estará llamando para confirmar los motivos de la ausencia.

3. Cuando su hijo (a) falte a la escuela, les rogamos **reportar el mismo día** vía telefónica o email explicando el motivo. En caso de haberse registrado una ausencia, se llamará a casa para preguntar la causa.

4. Si el alumno falta más de dos días, será responsabilidad del padre de familia verificar la tarea y los trabajos en el **Sistema de Academic Control** por lo que será responsabilidad del alumno mantenerse enterado del avance del grupo.

5. Cuando un alumno se ausente por enfermedades contagiosas como varicela, sarampión, hepatitis, rubéola, piojos, etc., no será admitido nuevamente hasta que presente una constancia médica que acredite que ha sido dado de alta.

6. En caso de requerir algún permiso extraordinario para ausentarse o dar aviso de las faltas indicarlo favor mediante un correo electrónico a (info@julesverneschool.edu.mx colegiojulioverne1@gmail.com) explicando el motivo. Esto con el fin de tomar las medidas necesarias para que el alumno no se vea afectado en su desempeño académico programando fechas para entrega de trabajos y exámenes de acuerdo a los tiempos de cada maestro.

TRANSPORTE

1. Los alumnos que viajan en el transporte escolar saldrán quince minutos antes del toque de salida general: a las 13:45 hrs. o a la hora que se estipule para poder hacer el recorrido de acuerdo a la ruta.

2. Los alumnos que viajen en el transporte escolar, y que por circunstancias especiales sean recogidos por sus padres u otra persona, lo notificarán a la Administración vía email, para su conocimiento y comunicación con quien realiza el transporte, enviando correo a (info@julesverneschool.edu.mx, adm@julesverneschool.edu.mx y colegiojulioverne1@gmail.com) **es necesario enviar el correo a ambas direcciones**, para una mejor coordinación y servicio.

3. Los alumnos que viajan en transporte no podrán llevar invitados, ya que el cupo es limitado y los lugares están asignados con anterioridad.

4. La ruta de este servicio tiene tiempos limitados, por lo cual es necesario **esperar** al alumno en la **puerta** del lugar donde se entregará el alumno.

5. En caso de indisciplina por parte del alumno en los trayectos, **se cancelará el servicio. Las medidas disciplinarias del colegio se aplican en estos trayectos.**

6. Los alumnos deberán cumplir con el reglamento de transporte, el cual deberá firmarse al contratar el servicio.

MATERIAL

1. Todo alumno deberá presentarse en la fecha indicada al principio del ciclo escolar con el material completo que se solicitó en el momento de la inscripción. El no traer el material y libros solicitados afecta directamente **al alumno**, los maestros **no están autorizados a sacar copias fotostáticas** al material de otros alumnos, por lo tanto en caso de que el alumno no traiga los recursos necesarios para trabajar, se le mandará un aviso escrito, después de la tercera vez que incurra en la misma falta, notificando al padre de familia personalmente.

2. Cada alumno será responsable del cuidado de su material y deberá cuidar y respetar el de sus compañeros (de no ser así deberá reponer el material dañado).

3. Los libros y cuadernos deberán estar forrados con plástico transparente y marcado con nombre completo y grupo.

4. Queda prohibido maltratar, subrayar, rayar, pintar o escribir en los libros, así como cualquier maltrato a los cuadernos y demás útiles escolares.

5. Todo el material didáctico, libros y cuadernos se revisarán periódicamente para calificar el buen estado, orden, la limpieza y en el caso de los cuadernos la buena letra, puesto que es indispensable formar hábitos en este periodo de formación.

6. El alumno debe responsabilizarse de sus útiles y objetos personales, la escuela no es responsable de ellos, de modo que los objetos encontrados no marcados permanecerán 15 días en la escuela, después de ese tiempo las prendas olvidadas se donarán a una casa hogar.

7. Las iPads dentro de los salones de clases son responsabilidad de cada alumno y del maestro. En caso de un maltrato a estos recursos **el padre de familia deberá** cubrir el costo de dicho aparato.

8. El material que se utiliza no solo es físico sino digital, por lo tanto el uso de la tecnología dentro del aula y del hogar estará presente durante todo el ciclo escolar. Muchos trabajos se realizarán en línea o mediante redes sociales, blogs y videoconferencias y será necesaria la supervisión y participación activa de toda la comunidad.

9. El uso de la tecnología de la información y la comunicación (TICS) dentro y fuera del aula es responsabilidad conjunta, por lo tanto el uso de los dispositivos iPads están programados para ser utilizados como recursos didácticos. **En caso de que los alumnos utilicen estas herramientas con otros fines, o que se abuse del uso de los mismos se prohibirá el uso al alumno, y se procederá a una consecuencia dentro de marco de la disciplina de este reglamento.**

UNIFORME

1. Jules Verne School no tiene uniforme de uso diario. Los alumnos portarán un uniforme de gala dos días de la semana que consta de:

NIÑAS:

Jumper JVS
Playera Institucional JVS
Suéter JVS
Calcetas blancas
Zapatos **negros** escolares
(no botas)

NIÑOS:

Pantalón JVS
Playera Institucional JVS
Suéter JVS
Calcetas azul marino
Zapatos **negros** escolares

El cual será obligatorio para los días estipulados, así como para eventos, visitas que realiza la escuela y en ceremonias cívicas.

2. **El uniforme de educación física y de expresión corporal** consta de lo siguiente y deberá ser portado dos días de la semana de acuerdo al calendario estipulado para estas clases.

Pants JVS
Chamarra JVS
Playera Institucional JVS
Short JVS
Calcetas blancas (no calcetines- no tines)
Zapatos tenis **escolares**- blancos sin tacón

3. Cada prenda del uniforme deberá estar marcada con el nombre completo y el grado del alumno, esto con el fin de evitar pérdidas y molestias posteriores, ya que sólo se entregarán las prendas olvidadas si están debidamente marcadas; evite confusiones innecesarias.

4. El uso correcto del uniforme contribuye a la identidad del alumno con la institución y deberá portarse con **respeto**, por lo tanto se revisará que se porte el uniforme completo, en caso de no cumplir con ello, se enviará un **aviso escrito** a casa, solicitando su apoyo para lograr el objetivo común en cuanto a hábitos en los niños. Cada maestro llevará un registro de los alumnos que incidan en no portar el uniforme de la forma correcta y se dará aviso a los padres de familia. A las 3 incidencias en el mes se enviará un reporte de uniforme y el alumno no podrá ingresar hasta tener

el uniforme completo. En época de frío las niñas podrán traer mallas blancas y chamarra siempre y cuando sea de color azul marino.

5.- De incidir en ésta falta el alumno se verá afectado en el área de desarrollo personal y social, la cual repercute en el promedio general del alumno.

6.- Un día la semana los alumnos podrán vestir con ropa de calle, cuidando que la vestimenta sea apropiada para una comunidad escolar. (**no sandalias, no tacones, no faldas cortas, no gorras o sombreros, no playeras de tirantes, no shorts**).

LUNCH

1. Los alumnos de **PRIMARIA** tomarán su **lunch** a la hora del recreo 10:45 en un área asignada para ello. Todos los niños deberán traer lunch diariamente puesto que es necesario el alimento para ellos. En el caso de **PRE ESCOLAR**, los alumnos disponen de 30 min. para tomar el lunch fomentando hábitos a la hora de tomar sus alimentos, se recomienda enviar **lunch nutritivos** en porciones que el alumno pueda consumir puesto que la maestra procurará que no se desperdicie el alimento.

2. En época de calor se les suplica enviar suficiente ración de agua, de la misma forma los días que el alumno tenga clase de educación física.

3. Los jueves se ha implementado el programa de “Lunch Casero” dónde la A.P.F. se encarga de preparar y vender un lunch a todos los alumnos.

USO DEL SANITARIO

1. Desde el primer día del curso escolar, se fomenta en los alumnos el control de esfínteres, de modo que puedan abstenerse de salir al baño frecuentemente, esto para crear hábitos de autorregulación.

2. Si el alumno requiere el uso de este servicio de manera especial, favor de enviar a la maestra **receta médica** o recomendación, por escrito, del padre o tutor desde el primer día para ingresar esta receta o especificación en su expediente.

3. El alumno saldrá siempre **solo** y tendrá un tiempo límite para regresar a su salón.

4. En el caso de PREESCOLAR **las salidas al baño son bajo la supervisión de la maestra.**

CITAS A JUNTAS, REUNIONES O PLÁTICAS E INFORMACIÓN ACADÉMICA

1. Durante el año se llevan a cabo diversas juntas académicas. Una “**Junta Informativa**”, con la finalidad de exponer a los padres de familia el sistema y plan de trabajo del ciclo escolar y entregar diagnósticos de los alumnos. Posteriormente en el segundo semestre se lleva a cabo una “Junta Informativa”, con el fin de mostrar los avances de los alumnos y la revisión de portafolios de evidencia, de exámenes Lexium y para que los padres de familia conozcan el avance de sus hijos de manera que puedan exponer dudas sobre el aprovechamiento y conducta de los alumnos, dando seguimiento a estrategias de mejora cuando el alumno presente alguna deficiencia en su aprovechamiento o conducta. Y una “**Junta Final**” para entregar las evaluaciones finales.

2. Cuando la Coordinadora de Área requiera citar a los padres para hablar acerca del aprovechamiento y/o conducta de su hijo, esta cita será de carácter obligatorio, ya que se considera el único medio de resolver un problema y ayudar al alumno de inmediato.

3. Para hablar con cualquier maestro, se solicitará una cita dentro del horario que cada uno de ellos tiene asignado para tal efecto estas citas deberán hacerse y confirmarse vía digital (email, Google Calendar/iCalendar) ya que no pueden desatender su grupo en horas de trabajo. Este horario generalmente es dentro de la hora que el alumno (a) tiene clase de Educación Física, Música. Cuando tenga efecto la cita con un maestro, siempre deberá estar presente la **Coordinación de Área**, correspondiente. Una vez confirmada la cita, **se enviará confirmación por correo electrónico, indicando fecha y hora de la cita. Las citas tendrán una duración de 20 minutos máximo. En caso de llegar 10 min. tarde se cancelará la cita y se reprogramará.**

4. Toda consulta con un maestro deberá hacerse por medio de una cita. **No está permitido a los maestros dar cualquier tipo de informe a las horas de entrada y/o salida.** Les rogamos respetar este punto, para evitar confusiones o mala información y darle a cada caso la atención que merece.. Cualquier duda que tengan sobre sus hijos, la podrán aclarar en el tiempo designado para entrevistas.

5. Para hablar con los **Coordinadores de Área** deberán concertar una cita, pues así se les podrá brindar el tiempo que sus asuntos requieran.

6. En algunas ocasiones, la S.E.P. llama a juntas a los padres de familia, en este caso la asistencia también será de carácter obligatorio, pasándose lista al finalizar las reuniones.

7. Se realizarán actividades, para fomentar la integración de nuestra comunidad escolar formada por alumnos, padres de familia, maestros y directivos, por lo cual será necesario acudir aún en ocasiones fuera del horario escolar.

8. No está permitido a ningún padre de familia intervenir en las cuestiones académicas del plantel (diseño curricular, gestión escolar, reglamento, etc.).

9. Por razones de seguridad y disciplina, sólo se admitirá la entrada al plantel a padres de familia para asuntos **administrativos** o **académicos relacionados con sus hijos** en caso de tener cita con algún maestro o directivo. **En ningún caso está permitido a los padres de familia ingresar a los salones** o bien permanecer en áreas comunes (patios, entrada, recepción).

10. Para asuntos de carácter **financiero o administrativo** será necesario, de igual forma, concertar una **cita**.

COMUNICACIÓN, CIRCULARES Y AVISOS

1. Toda comunicación es digital, (email, Aplicación escolar) solo en casos precisos donde sea necesario la firma impresa se solicita un finiquito impreso.

2. El maestro lleva un registro de la puntualidad al devolver o contestar los comunicados, de manera que se desarrolle en los alumnos la responsabilidad para cumplir con estas entregas en tiempo y forma. **Es necesario confirmar de recibido estos emails con grado, nombre y grupo del alumno cada vez que se envíe una circular o aviso. En caso de no contestar de recibido, el alumno acumulará notificaciones de falta de responsabilidad, mismas que ser verán reflejadas en el renglón de Desarrollo Personal y Social de sus reportes académicos.**

3. Cada vez que se envíe un comunicado, se anotará en el cuaderno de tareas la leyenda “**Circular 1, 2... etc.**” **y se deberá firmar este aviso en el cuaderno de tareas del alumno.** (Una vez que ustedes verifiquen sus emails).

4. Están prohibidos los comunicados directamente del maestro a los **padres de familia**, en **hojas sueltas**, o en **“post its”**, **mensajes “inbox” de facebook y whatsapp personales** o en los cuadernos de los niños- Les pedimos envíen cualquier nota vía email a **colegiojulioverne1@gmail.com** para canalizarlo

a la maestra o persona adecuada. Les suplicamos **no enviar mensajes directos a los maestros de grupo.**

5. Toda circular **será enviada vía email** y también permanecerá en el JVS SYSTEM al cual podrán acceder con la **contraseña del alumno**. Las circulares podrán ser consultadas en Internet en nuestra página www.julesverneschool.edu.mx, es importante **apegarse a las disposiciones o a la información y fechas contenidas en estas circulares**. También se enviará información mediante **el twitter del colegio y el facebook de JVS** (Les pedimos eviten enviar inbox directos al facebook de los grupos).
6. Cada grupo cuenta con diversos canales de comunicación, **estos canales forman parte de los recursos educativos, y de la comunicación de la comunidad.**
1. Es indispensable el uso de la tecnología en cuanto a la comunicación escuela-padres, por lo tanto es necesario registrar una cuenta de email, y revisar y dar de alta su usuario en SISTEMA UNO y en JVS SYSTEM (Academic Control). También recomendamos seguir la cuenta de twitter y la página de Facebook puesto que de esta manera la comunicación se hace más ágil.
2. JVS utiliza las redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) como herramientas activas para la producción de contenido académico por parte de los alumnos, por lo tanto pone a su disposición sus páginas de Facebook, Twitter, Blogs, Skype, Scoop.it, donde se estarán publicando artículos, información de eventos, y actualizaciones a los avances en los aprendizajes de los alumnos. Web 3.0
3. **Es obligación de los padres revisar periódicamente sus correos electrónicos** puesto que se estará enviando información por esta vía y dar aviso en caso de cambiar de cuenta o de teléfono o celular. Y bajar la aplicación de comunicación para su comodidad (Aplicación Escolar).
4. Ponemos a su disposición los teléfonos, y correos electrónicos para cualquier duda, comentario o aclaración, reiterando que la mejor vía es correo electrónico a cualquier hora, y cualquier día. 55 23 25 61 y 55 23 26 01.

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN, RECURSOS DIGITALES

JVS es una institución que utiliza las tecnologías de la información como herramientas para el trabajo diario y la producción multimedia de contenido académico producido por los alumnos y la comunicación escolar. Dada la delicadeza del equipo digital: **iPads, proyectores, bocinas, carritos, servidores etc.** el alumno deberá aprender a cuidar y proteger los recursos a su alcance, por lo tanto:

1. Cada grupo y cada persona deberá saber y utilizar las cuentas asignadas para el trabajo diario y la comunicación entre los diversos departamentos.
2. Jules Verne School es un colegio 3.0 quien utiliza la tecnología como recurso y herramienta para el aprendizaje a través de **iPads**, proyectores, uso de redes sociales y diversos programas y plataformas dentro del salón de clases.
3. Los alumnos utilizarán estas herramientas de acuerdo a la planeación y los proyectos diarios. (podrán utilizarse en ocasiones de forma individual, en pares, por equipo. etc.).
4. El salón de clases cuenta con equipo multimedia incluyendo un iPad para su uso, que se utiliza como recurso para motivar el aprendizaje significativo en los alumnos.

5. Todos los alumnos y padres de familia tienen acceso a cuentas de Gmail, las cuales pueden ser personales (en casos de 4,5 6ª y por grupo 1º 2º 3º que deberán usarse y con ellas podrán ingresar a fb, twitter, cuenta de blogs, youtube y demás herramientas de la Web 3.0. Para ingresar al SISTEMA JVS, (calificaciones) y SISTEMA UNO (tareas y comunicados) se otorgará una clave y un usuario personal.
6. En el caso de que el alumno dañe físicamente algún equipo, no podrá utilizar el equipo en tanto no haya hecho la reposición o reparación inmediata del mismo.
7. Queda estrictamente prohibido instalar software o apps ajenas al colegio.
8. El alumno deberá cumplir con el protocolo de solicitud de los recursos multimedia, así como seguir las indicaciones de uso, tanto interna como externa (casa-colegio).
9. Los alumnos deberán utilizar los recursos y herramientas digitales para fines de desarrollo académico y para llevar a cabo los proyectos educativos.
10. El alumno que descargue información no autorizada será sancionado no permitiéndole el uso de las TICS, durante un periodo de un semestre, teniendo que elaborar sus trabajos por otras vías o bajo la supervisión estricta de los padres de familia cuando se asignen actividades en casa.
11. El uso de las iPads será siempre dentro de un marco educativo, y bajo la supervisión del maestro de grupo de acuerdo a la planeación de sus actividades y de los proyectos JVS.

PROGRAMA JVS:

DISEÑO CURRICULAR, DESEMPEÑO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN

JVS ha diseñado un método educativo llamado “Jules Verne School Transmedia Learning Method ” (Aprendizaje Transmedia) cuyo programa incluye el PEP 2011 en Pre escolar, el Programa de Educación Básica SEP y un programa de Inglés basado en el desarrollo de competencias (“PLOS Planned Learning Outcomes JVS”) cuyo material incluye al Sistema UNO, libros de Math, programa “ESOL Cambridge” (“English as a Second Language” y el programa “Reading Power” de comprensión a través del arte y la literatura y un programa de educación emocional y social.

El método JVS está basado en el trabajo por **competencias**, combinando las mas vanguardistas corrientes pedagógicas alternando con métodos tradicionales para el logro de la formación de la disciplina y de la formación del carácter a través del método “Transmedia Storytelling Learning Method”.

El método es un método centrado en el estudiante, donde él producirá contenido académico a través del uso de toda tecnología a su alcance, difundiendo y compartiendo estos conocimientos a través de las redes sociales para el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas.

Es responsabilidad de cada persona que pertenece a la comunidad JVS participar en el programa para el logro de los objetivos, mismos que se verán reflejadas en el cumplimiento de la MISION JVS, y por consiguiente en el desempeño exitoso de los alumnos.

AREAS CURRICULARES o CAMPOS DE FORMACIÓN:

Se trabaja de forma integral tanto en Primaria como en Pre escolar, dentro de cada área de formación se agrupan sub áreas o “aspectos” y las materias o temas (contenidos académicos) se integran dentro de cada una de estas áreas, tanto en inglés como en español.

- **Personal Planning** (Emotional Intelligence, Social Interaction, Study habits)
- **Language Arts** (Oral Language, Reading and Writing - Grammar, Vocabulary, Spelling, Penmanship, Listening, Conversation.)
- **Mathematics** (Number, Patterns and Relations, Shape and Space, Statistics and Probabilities)
- **World Comprehension** (Science and Culture and Social Studies – History, Geography,)
- **Creative Expression** (Music, Dance, Visual Arts and Drama)
- **Physical Education and Health** (Coordination, Strength and Balance, Health Promotion)

Traducción:

- **Desarrollo Personal y Social** (F. Cívica y Ética, Inteligencia Emocional, Interacción Social, Hábitos de Estudio)
- **Lenguaje y Comunicación** (Lectura oral, Comprensión de la lectura, Escritura – Gramática, vocabulario, ortografía, organización de ideas, literatura).
- **Pensamiento Matemático** (Número, Forma, Espacio y Medida, Manejo de la Información)
- **Exploración y Conocimiento del Mundo** (C.Naturales, Geografía, Historia)
- **Expresión y Apreciación Artísticas** (Drama, Danza, Artes Visuales y Música)
- **Desarrollo Físico y Salud** (Educación Física: coordinación, fuerza y equilibrio y Promoción de la Salud)

TAREAS

1. Los padres deberán firmar diariamente la tarea asignada en el cuaderno o libro de acuerdo a lo estipulado (después de haberla revisado para ver que esté completa y bien hecha). Los maestros revisarán la tarea diariamente. La tarea NO se califica, puesto que es un medio para que el maestro pueda darse cuenta del avance individual del alumno.

2. Las tareas están graduadas y debidamente distribuidas para los alumnos de nivel medio de nuestra escuela. La cantidad diaria normalmente es tal que pueda ser resuelta en 45 min. Como máximo para cada idioma (45 min. Español y 45 min. Inglés). En **Pre escolar** el tiempo de práctica en casa está estimado en 45 min.

3. Debemos aclarar que las tareas no sólo son escritas: el alumno necesita estudiar y leer diariamente, así como realizar investigaciones y hacer algunas visitas de campo. Así mismo les rogamos asegurarse que los alumnos traigan al colegio el material que se llevan consigo para hacer la tarea.

4. Para un mejor seguimiento en el aprovechamiento y responsabilidad del alumno se llevará un registro de las tareas no cumplidas diariamente y se enviará un **reporte académico** al no cumplir con más de 3 tareas en la semana, y esto se les informará para tomar medidas conjuntas.

5. La **tarea** es un medio para que el maestro compruebe que el alumno adquirió el conocimiento o para que practique la estrategia aprendida. **No se califican las respuestas, se evalúa el cumplimiento y el interés con que la misma está resuelta, el valor del cumplimiento de este punto se verá reflejado en Personal Planning (Desarrollo Personal y Social), no en la “materia”** salvo en algunos casos que el maestro lo considere pertinente.

6. JVS cuenta con blogs, una cuentas de Twitter y Facebook, donde los maestros asignarán diversas actividades y estrategias que implican el desarrollo de habilidades en todas las áreas curriculares, será parte de las tareas la participación no solo de los alumnos sino de padres de familia y comunidad en a través de estos medios de comunicación y publicación.

7. La tarea y los proyectos se **comunicarán en los blogs**, en el **JVS SYSTEM** y en Aplicación Escolar (semanal y diariamente) al cual tendrán acceso mediante su clave de usuario y contraseña.

8. Libros, cuadernos y blogs se revisarán **periódicamente** para evaluar tanto el desempeño, como hábitos en el cuidado, orden y limpieza. También se evaluará el aseo y presentación personal del alumno y de su salón y la forma de portar el uniforme. (**Personal Planning – Desarrollo Personal y Social**).

INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SOCIAL (CONDUCTA Y DISCIPLINA)

JVS Considera sumamente importante el desarrollo de cada persona, por lo cual es necesario formar hábitos y desarrollar actitudes y valores en los niños, más allá de imponer conductas.

El espacio escolar es un espacio de aprendizaje social, por lo tanto el aprender a interactuar de manera armónica es parte de su formación en los primeros años. El cumplimiento del reglamento en cuanto a aspectos de convivencia y autorregulación es necesario para pertenecer a nuestra comunidad.

1. JVS se reserva el derecho de admisión de aquellos alumnos cuya conducta impida el desarrollo normal del trabajo de su grupo o si un alumno no acata el reglamento de la escuela durante el año escolar.

2. Los problemas de conducta normalmente se encuentran relacionados con las emociones del alumno, para solucionar este tipo de problemas la escuela recurrirá a observaciones por parte de nuestro Departamento de Pedagogía y en su caso se solicitará una entrevista con padres manteniendo una comunicación estrecha.

Para tal caso JVS ha diseñado algunos comunicados, los cuales se apegan a este reglamento y al buen uso de las reglas de convivencia y valores que JVS desea inculcar en su comunidad, por lo tanto se procederá como sigue:

a) Aviso de incidente: el alumno lo obtendrá al faltar al respeto o incurrir en faltas de respeto dentro de la comunidad.

b) Al acumular 3 avisos de incidente, se obtendrá también una carta de advertencia.

c) Si el niño(a) acumula 2 cartas de advertencia, se le condicionará la reinscripción al siguiente ciclo escolar.

Las **cartas de advertencia** ocasionan una alarma en la trayectoria académica del alumno, poniendo en peligro su reinscripción, carta de buena conducta, pérdida de beca en caso de tenerla, intercambios, asistir a paseos, entre otros.

Factores que ameritan una **carta de advertencia**:

- Falta de respeto u oposición sistemática al docente y demás personas responsables de las actividades educativas y del funcionamiento de la escuela.
- Agresión física contra otros miembros de la comunidad educativa
- Bullying
- Agresiones verbales a compañeros y miembros de la comunidad
- Presentar una conducta que perjudique a los miembros de la clase
- Poner en riesgo físico o psicológico a él mismo o a algún compañero
- Correr o empujar dentro de los salones de clases
- Mal uso de los recursos digitales y de los medios de comunicación digital
- Utilizar un vocabulario incorrecto
- Destrucción, alteración o deterioro de documentos escolares
- Rayar, pintar o grafitear el mobiliario o inmueble del plantel
- Falsificación de firmas de padres o autoridades de la escuela
- Robo

El alumno deberá resarcir el daño ocasionado anotando en la parte de atrás de la **carta de advertencia** que hará para subsanar el incidente. La intención con la anterior acción es que el alumno proponga una solución a la consecuencia de sus acciones y recapacite sobre su actuar.

Por consiguiente solicitamos a los padres de familia apoyarnos en la formación de alumnos responsables en su actuar y evitar pedir informes sobre los correctivos convenidos referentes a la otra parte.

d) **Reporte de Conducta**: el alumno que haya sido acreedor de tres **avisos de conducta** merecerá un **reporte** mediante el cual el alumno y el padre de familia serán citados en la escuela y ambos deberán firmar dicho reporte en la que se notifica que en caso de incurrir en una nueva falta nos reservaremos el derecho de volverlo a admitir el siguiente año.

e) **Deshonestidad Académica**: JVS fomenta el desarrollo de la honestidad y de la responsabilidad individual y del trabajo colectivo en beneficio de cada persona, por lo tanto se trabajará de forma colectiva, e individual con relación a pruebas, ejercicios y evaluaciones. En caso de comprobar el “engaño” o “fraude” en cuanto al trabajo y desempeño del alumno, éste será acreedor a un “Reporte de Dishonestidad Académica”.

3. Queda prohibido traer objetos de valor como lo son medallas, relojes, radios, grabadoras, relojes con calculadora, iPods, celulares, juegos de video, beepers, juegos electrónicos, DVD'S, videocámaras, reproductores de CD's etc., así como juguetes y revistas y todo aquello ajeno al material escolar pues la escuela no se hace responsable de pérdidas, además de representar motivo de distracción para los alumnos. Si se incurre en esto, se detendrán los mismos en la Dirección hasta el fin del semestre escolar. En caso de pérdida de algún objeto no autorizado por la Dirección, la Escuela no se hará responsable del mismo.

4. Por ningún motivo los maestros podrán solicitar dinero a los alumnos, ni los alumnos venderán o solicitarán dinero en nombre de los padres de familia.

5. El alumno deberá presentarse impecablemente aseado, tanto en su persona (peinado, dientes, oídos, vestido, etc.) como en sus útiles, vistiendo con toda propiedad, no usando shorts, playeras, ombligueras, ni zapatos de tacón ni ombligueras en las niñas en la entrada la persona encargada de la guardia será responsable de verificar este punto.

6. JVS se propone fomentar hábitos que permitan a los niños integrarse a nuestra realidad cultural, por lo tanto, no se permite el pelo largo o parado, o cubriendo los ojos, ni aretes en los hombres. No se permiten argollas en ninguna parte del cuerpo, ni tatuajes de tinta. Las niñas deberán abstenerse de traer las uñas pintadas y venir maquilladas y zapatos sin calcetines.

7. El alumno cuidará del buen uso y limpieza de su salón, manteniendo aseado su lugar, los patios en los que descansa y los lugares por los que transita. Cuidará el buen estado del mobiliario e instalaciones de la escuela; si se sorprende a un alumno voluntariamente dañando estas

propiedades tendrá que repararlas, o en caso de deterioro total, tendrá que reponerlas íntegramente, al fin de año se cobrará la compostura de aquel mobiliario que haya sido dañado.

8. Todo alumno deberá dirigirse a sus mayores con respeto, saludándolos y cediéndoles el paso, respetará así mismo y cuidará a sus compañeros de grupo y escuela.

9. Deberá caminar en vez de correr cuando se dirija de un lugar a otro y hacerlo en silencio por seguridad y respeto.

10. Está totalmente prohibido comer o tomar agua dentro del salón. Deberán acabar su refrigerio en la hora del recreo para no entrar con alimentos al salón. En caso de que no lo terminaran de comer, deberán guardarlo perfectamente en su lonchera o una bolsa bien cerrada, evitando así el desperdicio.

11. Es necesario que todo alumno guarde respeto total y absoluto a su maestro de grupo así como el seguir las indicaciones de cada uno de los maestros de la escuela.

12. Es necesario establecer límites con la comunicación ALUMNO-MAESTRO, por lo tanto está estrictamente prohibido mantener comunicación telefónica o vía Internet (MESSENGER). En el caso del foro JVS de discusión o alguna tarea vía internet el alumno SI podrá acceder a este medio, SIEMPRE para fines escolares.

13. El alumno que por algún motivo se encuentre condicionado, deberá establecer un compromiso con la Dirección para dar seguimiento desde el primer mes de clases, así como observar una conducta intachable, en caso de no atender a las observaciones hechas por el colegio, el alumno será dado de baja.

14. Este reglamento de disciplina se apega 100% al “Marco de Convivencia” emitido por SEP para las escuelas en el Distrito Federal.

EVALUACIÓN

La evaluación en JVS es manifiesta un proceso de crecimiento y desarrollo individual del alumno. Cada área curricular se evalúa en base a las competencias y a los aprendizajes esperados, evaluando por medio de **rúbricas** el logro de los propósitos u objetivos establecidos en cada sesión. Esta evaluación es **personalizada** y va de acuerdo al proceso de evolución en la adquisición no solo de conocimientos sino también de habilidades cognitivas, como la planificación, la argumentación, la publicación en blogs, el desarrollo del lenguaje oral y el la adquisición de valores y habilidades sociales y emocionales tanto en inglés como en español.

1. **Por ningún motivo se penalizará a los alumnos en las áreas por su conducta o actitud, puesto que este rubro se evaluará por separado en Desarrollo Personal y Social, de acuerdo a las rúbricas de Inteligencia Emocional.**
2. **Los maestros actualizan mensualmente un fichero por cada uno de los alumnos del grupo, llevando en el un registro de su aprovechamiento, conducta y estado de ánimo, para que en el momento que los padres nos soliciten audiencia con los maestros o la escuela solicite su presencia, se les muestre el expediente completo del alumno. Este fichero se entregará bimestralmente al coordinador quien lleva y vigila el óptimo desarrollo de las competencias del alumno en las seis áreas de competencia (Áreas curriculares). Ese fichero deberá contener toda la información del desempeño del alumno y así como el progreso en las áreas académicas y de conducta. Se deberán de registrar los incidentes, cartas de advertencia o reportes de conducta en el mismo. El fichero deberá ser virtual y accesible para ser impreso cuando sea necesario. Este fichero se encuentra en Academic Control y Google Drive y es responsabilidad de cada maestro mantenerlo actualizado para su información oportuna.**

3. El tipo de evaluación que se contempla es una **Evaluación Formativa**, es decir, contempla diversas herramientas como la observación de los logros de cada objetivo propuesto en las situaciones didácticas planeadas. Los logros o dificultades deberán registrarse con un valor de acuerdo a las rúbricas, criterios de competencia y aprendizajes esperados o indicadores, en el **SISTEMA JVS**, de forma continua.
4. Se aplicará una prueba bimestral de conocimientos y de aplicación, así como ejercicios semanales que puedan evaluar el avance de los alumnos en cada una de las materias. Estos ejercicios **se enviarán a casa a firmar y posteriormente se archivarán** en el portafolio de evidencias del alumno. La oficina podrá aplicar una **prueba bimestral** cubriendo el programa del mes, acorde al Plan de Trabajo JVS.
5. Los reportes de evaluación serán entregadas **bimestralmente**, entregando el finiquito al día siguiente. Estos reportes permanecerán en línea en **nuestro sistema, ingresando con la clave del alumno** www.julesverneschool.edu.mx (JVS SYSTEM).
6. En caso de no estar de acuerdo con los resultados académicos de su hijo (a) o considerando algún error de informática, pueden regresar el finiquito con algún comentario a considerar. Si necesitan hacernos saber alguna inconformidad, favor de concertar una cita con para tratar el asunto, o enviar un correo electrónico a (mayus@ljulesverneschool.edu.mx o info@julesverneschool.edu.mx o colegiojulioverne1@gmail.com).
7. Los reportes de evaluación consideran todos los aspectos que se trabajan con los alumnos dentro del espacio escolar, el tipo de evaluación que se lleva a cabo incluye la Evaluación Formativa que incluye la **autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación**. (No solamente una evaluación **sumativa** la cual únicamente considere exámenes y ejercicios).
8. **JVS ha desarrollado una serie de rúbricas para poder hacer de la evaluación un proceso de mejora continua, tanto en los procesos cognitivos de los alumnos como en las mismas prácticas docentes, a través de rúbricas o criterios definidos para poder así detectar áreas de oportunidad y fortalezas en los alumnos elaborando planes de mejora personalizados.**
9. Se utilizan las escalas antes mencionadas con respecto a las competencias a desarrollar y los aprendizajes esperados en cada área curricular.
10. Tanto en inglés como en **español se trabaja por competencias, es decir JVS pretende desarrollar en sus hijos conocimientos, actitudes y habilidades de forma integral, para ello no basta con memorizar contenidos y presentar exámenes, sino considerar toda la actividad que sus hijos realizan puesto que desarrollan no solo conocimientos sino habilidades.**
11. EL REPORTE DE EVALUACION estará desglosado en **áreas de competencia o campos formativos, (curricular áreas)** en los cuales se incluyen las materias tradicionales integrando los dos idiomas (Inglés y Español).
12. La evaluación es diaria y de acuerdo al logro de objetivos de cada sesión de trabajo, así como a partir de evaluaciones externas como: AVALIA, (matemáticas y lectura para 5^a, LEXIUM. Habilidades cognitivas y de aprendizaje, creatividad y comprensión, etc.) evaluaciones SEP, y ESOL Cambridge. Todas estas evaluaciones se traducen en criterios cualitativos del desarrollo y desempeño individual de cada alumno.
13. Para consulta de los criterios de LEXIUM se puede ingresar al sistema <http://www.system.julesverneschool.edu.mx/Personal/CalMisDatos.aspx>.
14. Cada alumno conserva en su expediente estas evaluaciones de las cuales se llevará un seguimiento continuo.

RECONOCIMIENTOS FINALES:

De acuerdo a nuestra misión, nuestro objetivo es reconocer a los alumnos que sobresalieron en aspectos a los que el colegio da especial importancia.

EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTOS RECONOCIMIENTOS SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Se revisará el historial de los alumnos para encontrar a los candidatos.
2. Se comunicará a todo el grupo cuales serán estos “**Reconocimientos**”.
3. Se explicará y se discutirá en clase los criterios de cada “**Aspecto a Reconocer**”.
4. Se les solicitará a los alumnos del grupo que escriban una propuesta de 3 compañeros para cada NOMINACIÓN.
5. La maestra compartirá con los alumnos los registros del cumplimiento de todo el año de ellos mismos. (un aproximado de las tareas, asignaciones, etc.).
6. La maestra revisará y registrará a los nominados finales 3 ó 4 por grupo y apuntará los nombres en el pizarrón.
7. Se llevará a cabo la votación.
8. Los alumnos explicarán porque votaron por cada uno de los candidatos, su argumento deberá validarse con los criterios establecidos en las rúbricas de cada Área Curricular o Campo Formativo.
9. Será responsabilidad en todo momento de la maestra apearse a los criterios para cada reconocimiento, los cuales son los mismos para todos, son objetivos y medibles.

ATTENDANCE AWARD

Este reconocimiento no está sujeto a votación, se tomará 0-1 faltas para otorgar este reconocimiento a los alumnos. Es importante comunicarlo a los alumnos desde el inicio del ciclo escolar.

ACADEMIC PERFORMANCE AWARD

Se otorgará a los alumnos que hayan demostrado interés, disposición al trabajo, propuestas de trabajo en colaboración, y disposición al aprendizaje, escuchando y produciendo en todas las formas de expresión: oral, escrito, en artes, a través de los blogs, a través de sus cuadernos, en la forma de comunicación tanto en inglés como en español de acuerdo al aprovechamiento académico.

CRITERIOS:

1. La información que proporciona en sus trabajos y opiniones tanto en inglés como en español y tanto oral como escrita o a través del arte (dibujos, bailes, música etc.) siempre está detallada.
2. Se observa la dedicación y el interés en todos sus trabajos y exposiciones.
3. Tiene sentido y hace relación con la experiencia propia y con los contenidos previos aprendidos.
4. Manifiesta de forma oral o escrita que sus ideas están bien organizadas.
5. Reflexiona sus comentarios (en los blogs, en sus trabajos en libros y cuadernos, en sus comentarios).
6. Utiliza las formas gramaticales y ortográficas aprendidas no solo en el grado actual sino en todos los aprendizajes previos.
7. Sus trabajos reflejan creatividad, reflexión, investigación en los contenidos.
8. Comparte lo que aprende y busca más información en diferentes medios.
9. Se centra en un tema y lo ilustra y complementa, siempre o la mayoría de las veces cuando expone cualquier cuestión, (académica o no académica).
10. Sus trabajos demuestran atención, creatividad, interés y dedicación.
11. Busca diferentes medios para encontrar y producir información.
12. Esto basado y en estricto apego a los promedios de las evaluaciones de cada área.

PADRES

La escuela tiene como fin formar personas alegres, preparadas y con calidad humana para este fin nos actualizamos constantemente introduciendo las más modernas ideas pedagógicas las cuales necesitamos trabajar en equipo **PADRES-MAESTROS-ALUMNOS**.

Está prohibido **fumar dentro de las instalaciones de la institución**.

En el Blog de JVS SCHOOL 4 PARENTS y en la Pagina de Facebook y Twitter estaremos publicando artículos que contribuyan a nuestra formación como padres de familia y educadores, así como estaremos abriendo el espacio para **debates y foros en los que les pedimos participar activamente**. (<http://jvs4parents.blogspot.com>) La liga se encuentra en nuestro sitio www.julesverneschool.edu.mx

CUMPLEAÑOS O FESTEJOS

1. Para festejar el cumpleaños del alumno (a) durante el recreo, se deberá solicitar autorización en la recepción con 8 días mínimo de anticipación enviando un correo electrónico a colegiojulioverne1@gmail.com ó julesverneschool@live.com.mx ó vía telefónica ya que su programación es de acuerdo a la agenda escolar y actividades internas. Los cumpleaños se **festejarán los viernes**, se les suplica abstenerse de traer piñata.

MEDICAMENTOS

1. Cuando por una enfermedad el alumno tenga que tomar un medicamento en horas de clase, se deberá notificar a **su maestro**, mediante una nota escrita.
2. Se deberá llenar la tarjeta médica, y de acuerdo a ésta se tomarán las medidas necesarias en caso de malestar o enfermedad del alumno durante su estancia en el plantel.
3. Se llamará a casa **en todos los casos** para informar del malestar de su hijo y solicitar autorización para administrar cualquier medicamento (incluyendo el que ustedes mencionan en la hoja médica).

ENFERMOS/ACCIDENTES

1. En todos los casos que el alumno se manifieste enfermo durante el horario escolar, se dará aviso vía telefónica, a los padres de familia. **En caso de accidente se levanta un reporte de accidente, el cual se remitirá junto con el alumno a la recepción, para revisarlo a la vez que se da aviso a los padres para que vengan por él.** La docente de guardia les hará entrega a los padres de familia el reporte de accidente para que sea firmado. En caso de emergencia o lesión de gravedad se trasladará al alumno accidentado a **urgencias de la clínica del valle (amores 942-21)** dando siempre aviso y solicitando información a los padres.
2. La escuela cuenta con un seguro reembolsable hasta por \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo **IVA**, en caso de accidente dentro de las instalaciones. En caso de necesitar este servicio se deberá solicitar los formatos a la **Administración**.

PEDAGOGÍA

El departamento de Pedagogía fue creado para dar un seguimiento al desarrollo del personal y del alumnado, desde su ingreso y durante el desempeño de sus tareas cotidianas. En casos específicos se realizan “perfiles psicopedagógicos” que nos descubren la necesidad de llevar a cabo un examen más detallado del caso y nos permite en esa forma canalizar al pequeño con la persona adecuada y así asegurar su desarrollo integral. Por ningún motivo los padres de familia están autorizados a solicitar evaluaciones individuales de los alumnos al personal de JVS.

EVENTOS

En el transcurso del año, “Jules Verne School” abre sus puertas con motivo de clases abiertas, exhibiciones de coro, de gimnasia, asambleas, etc., con objeto de que ustedes puedan ver el adelanto de sus hijos, es **sumamente importante su presencia en estos eventos**. En las circulares de cada mes se dará aviso a los padres de familia sobre estas actividades. En el caso de **actividades “internas”** se les dará aviso en las circulares, pero estos eventos quedan sujetos a los horarios que a la escuela convengan, se les invita, pero no es obligatoria su presencia, y por lo tanto les suplicamos que en el caso de asistir, se respete la organización interna de dichos eventos.

PROTECCIÓN CIVIL

El JVS cuenta con un seguro de accidentes, así como con un plan de protección civil avalado por el Gobierno del D.F., y por la SEP. Periódicamente el personal recibe capacitación respecto a ejercicios de evacuación y para casos de emergencia.

En caso de emergencia cualquier notificación se envía en un “post” de Facebook en la página del colegio.

ADMINISTRACIÓN

COBRANZA

1. La inscripción es anual.
2. Se pagarán 10 meses de colegiatura de septiembre a junio, mismas que se pagarán dentro de los 10 primeros días naturales de cada mes o el siguiente hábil si el décimo no lo es.
3. Se cobrará sin excepción el 5% de la colegiatura por financiamiento, es decir, por no cubrir (aunque sea la primera vez) el pago dentro del plazo señalado.
4. Todos los pagos se harán a través de forma digital por el portal de BANCOMER. De acuerdo al procedimiento (Manual B-Escuelas).
5. Es obligación de los padres confirmar de recibido su recibo o factura dentro de los 10 días iniciales de cada mes. O de hacer sus depósitos interbancarios con las CLAVE DEL ALUMNO y EL CONCEPTO claramente escrito a la hora de efectuar el traspaso o el pago. Sin estos datos, no se podrá aplicar el pago del alumno, conservando en los registros contables UN ADEUDO.
6. Al presentar un adeudo el doceavo día del mes; se cobrará en el mes siguiente el recargo establecido del 5%. Los recargos no cubiertos en el mes correspondiente **se acumularán a la colegiatura del mes siguiente, y dicho recargo dará como consecuencia la suspensión del servicio educativo.**
7. **En el caso de no realizar los pagos mensuales antes del día 10 de cada mes, se perderá cualquier descuento o beca, cobrándose la colegiatura regular en todos los casos.**
8. La falta de pago de importe de tres colegiaturas consecutivas causará la inmediata suspensión del alumno, de conformidad con el Art. 7º. Del “Acuerdo que establece Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares “, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.
9. Los alumnos que no hayan cumplido con los pagos de colegiaturas durante el año escolar, no tendrán derecho a reinscripción.
10. En ningún caso el alumno deberá portar dinero en efectivo.
11. El horario de caja es de 8:00 a 12:00 hrs.
12. Se puede realizar el pago de colegiaturas **mediante un depósito a las cuentas o traspasos electrónicos:**

BANCOMER:
13. Cuando se realicen los pagos en cheque y éste sea devuelto por cualquier motivo imputable al girador, nos veremos en la penosa necesidad de cobrar el cargo que prevé la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 175 que a la fecha es el 20% sobre el monto del cheque.

14. Se les solicita que anoten bien los datos en sus cheques y verifiquen sus saldos con anterioridad ya que cualquier cheque devuelto obliga a que paguen la multa establecida por los bancos.

15. El cheque de **colegiaturas, inscripciones y otros conceptos** deberá hacerse a nombre de ESCUELA YOLIHUANI, S.C. a la cuenta asignada en BANCOMER, anotando en todos los casos el nombre del alumno, su CLAVE y el concepto a pagar.

16. No se devolverá ningún pago ni se harán descuentos por inasistencia, o si por causa de fuerza mayor el alumno se da de baja a mediados del mes.

17. Las cuotas de inscripción y colegiaturas han sido fijadas de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública, con quien se acordó que en caso de que la propia Secretaría lo autorice, las colegiaturas podrán modificarse durante el año escolar previa autorización y en el porcentaje que dicha dependencia establezca. Creemos importante señalar que el motivo por el cual se modifican las colegiaturas es poder incrementar los salarios del personal que labora en la escuela, así como cubrir los gastos que se generan en el transcurso del año.

18. “Jules Verne School” se reserva el derecho de admisión así como el derecho de cancelar cualquier inscripción si fuera necesario, aún durante el año escolar, sin ninguna responsabilidad para la Escuela, cuando se produzca una violación a las normas y reglamentos escolares, así como un bajo rendimiento académico.

19. Inscribir a un alumno en “Jules Verne School”, implica tanto para el alumno como para los padres de familia - el conocimiento y la aceptación expresa de las normas y reglamentos académicos y administrativos vigentes en esta escuela.

20. Como es de su conocimiento a partir de 2011, los pagos de colegiaturas son deducibles para el Impuesto sobre la Renta y necesitan contar con un comprobante fiscal emitido por la escuela. De acuerdo con lo anterior para poder expedir dicho comprobante es necesario que se cumpla con los siguientes requisitos: El pago de la colegiatura debe ser con cheque o con transferencia bancaria, **si el pago se hizo en efectivo o corresponde a pago de inscripciones o cualquier concepto que no sea colegiatura, o carece de la siguiente información el comprobante no es valido.**

En todos los casos se facturará las inscripciones y las colegiaturas.

Se debe proporcionar:

Nombre

Registro Federal de Contribuyentes

Dirección fiscal de la persona que va a deducir los pagos

Número de cuenta y nombre del banco de donde se realizarán los pagos.

Si el comprobante no lleva estos datos no es válido.

Se deberá solicitar el comprobante en el mes en que realizaron el pago **no se darán comprobantes de pagos de meses anteriores.** Para que su factura cumpla con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda es necesario que la cuenta de donde sale el cheque o la transferencia esté a nombre del contribuyente a que se le realizará la factura.

Agradecemos su comprensión y esperamos contar con su apoyo para poder expedir los comprobantes como lo indica la Secretaria de Hacienda.

Sólo se elaborarán facturas por las colegiaturas sobre las cuales previamente se haya elaborado el recibo correspondiente, y sólo se elaborarán recibos cuando se reciba la transferencia o el cheque en la caja de la escuela, o cuando se envíen las transferencias por correo electrónico y los padres de familia reciban un correo de confirmación de haberlas recibido.

Por lo anterior es necesario que los padres de familia chequen por correo, que fue recibida su transferencia y que se realizo el recibo correspondiente.

21. El estado de cuenta de cada alumno está disponible en el JVS System entrando con su usuario y contraseña en la sección de “mis datos” estado de cuenta.
22. Es obligación de los padres de familia consultar, y solicitar sus recibos en la Administración de escuela y mantenerse informado y al corriente de sus pagos.
23. Cada vez que el padre de familia requiera algún documento (constancia de estudios, carta de buena conducta, carta de no adeudo, etc.) para realizar algún trámite, deberá solicitarlo con la secretaria mediante correo electrónico, y este será entregado después de 5 días hábiles. Esto puesto que la emisión de dichos documentos corresponde a diferentes áreas.
24. En caso de que por algún motivo se requiera un reembolso de la inscripción esta solo se regresará en un 70% debido a los gastos operativos, y siempre que se solicite con un plazo anterior a dos meses antes de comenzar el ciclo escolar.

BECAS

1. “Jules Verne School” ofrece becas parciales familiares a partir del tercer hijo, otorgándole un descuento del 15%, al cuarto hijo el 30% y al quinto el 100%. En todos los casos deberá pagar totalmente el importe de la inscripción. Si el alumno goza de beca en la S.E.P. o U.N.A.M., no se considerará la solicitud para los fines de beca mencionados anteriormente. Al salir uno de los hijos becados, se harán los ajustes necesarios. Las becas son anuales y los alumnos deberán tener buenas calificaciones y excelente conducta para obtener la suya y conservarla durante el año escolar. Sólo se otorga una beca por familia, una sola vez.
2. En todos los casos de becas por convenio, descuentos o promociones, se deberá mantener un historial excelente y puntualidad en los pagos mensuales en todos los rubros.
3. Para poder acceder a cualquier beca o descuento se deberá cumplir con los requisitos estipulados y con el estudio socioeconómico correspondiente pagando una cuota establecida por la empresa designada para este fin.
4. Cualquier descuento o beca otorgada queda sujeta a la consideración del Comité de Becas y del Comité Administrativo de la organización bajo los procesos estipulados.

COMUNIDAD

Consideramos que los padres de familia son el principal y más importante agente educativo. Por tal motivo creemos importante establecer ciertos lineamientos que nos permitirán un trabajo más organizado e interdisciplinario.

1. Los padres de familia mantendrán una comunicación continua, verbal y por escrito vía email, con los Docentes, Coordinadores y Directivos con relación a los aspectos académicos, disciplinarios o extraescolares relacionados con sus hijos.
2. Siempre que haya alguna información especial que los padres deban conocer, se enviará por escrito a través de un aviso o circular y se puede consultar en nuestro WEB SITE www.julesverneschool.edu.mx en el apartado JVS SYSTEM, ingresando con su clave y contraseña.
3. En el caso de los Padres separados o divorciados, el padre que tenga la custodia legal del alumno, deberá informar a la escuela su situación en una carta acompañada por una copia de los documentos oficiales.
4. El alumno sólo podrá salir de la escuela en compañía del padre o madre que tenga la custodia legal. Si el otro padre o madre desea recoger al alumno en la escuela, deberá traer una carta firmada por el que tenga la custodia legal.

5. Procurarán que en casa se propicie un ambiente adecuado y los recursos necesarios que permitan el buen desarrollo y desempeño de sus hijos.
6. Firmarán boletas de calificaciones, tareas y talones de circulares.
7. Las instancias correctas para tratar asuntos relacionados con el área académica son los siguientes:
 - Maestro titular de grupo
 - Coordinador Académico
 - Dirección General

VIALIDAD

1. Por ningún motivo debemos ocupar con nuestros autos la entrada de las casas de nuestros vecinos ni estacionarnos en doble fila.
2. Es necesario no bloquear la circulación de los vehículos que transitan por la calle y sobre todo les rogamos encarecidamente no entrar en sentido contrario por Heriberto Frías, pues además de molestias de tránsito, pueden ocasionarse riesgosos accidentes. A la hora de la entrada y salida los alumnos descenderán y abordarán su automóvil rápidamente llevando todos los útiles necesarios, haciendo fluida la circulación frente a las puertas del plantel. Con el objeto de ayudarles a cumplir con esto, encontrarán personal comisionado para ayudar al ágil descenso de los niños en las puertas de la Escuela.
3. Favor de tomar en cuenta lo siguiente:
 - No estacionarse en doble fila.
 - NO estacionarse en la vialidad
 - No estacionarse en batería.
 - No circular en sentido contrario.
 - No usar el claxon más que en situaciones extremas.
 - No ocupar las cocheras de los vecinos.
 - No comprar artículos de vendedores ambulantes, ni venderlos, por prohibición expresa de la S.E.P.

En “Jules Verne School” estamos convencidos de contar con un grupo de padres de familia de excepcionales valores, quienes seguramente nos ofrecerán toda su ayuda con objeto de evitar los problemas anteriores.

SERVICIO DE AFTERCLASS Y CLASES ESPECIALES

1. Para poder ingresar a clases extracurriculares el alumno deberá estar inscrito previamente. La inscripción deberá hacerse mediante el sistema en www.julesverneschool.edu.mx (registration) mencionando la actividad a la que se inscribirá el alumno.
2. Si por alguna causa el alumno no asistiera a todas sus clases del mes no se le re embolsará el dinero. Si por alguna causa el alumno cancelará el servicio de clases extracurriculares durante el ciclo escolar es indispensable la realización de una carta en la administración explicando los motivos de su baja y sólo así podrá dejar de pagar sus mensualidades. Si no se da de baja al alumno de esta forma tienen la obligación de cubrir la cuota de cada mes aunque no asista a clases.
3. El no cubrir con sus pagos al final del curso provocará la retención de documentos.

4. Es indispensable puntualidad a la hora de entrada y salida de las clases. Se darán 10 minutos de tolerancia para recoger al alumno después de la clase extracurricular, en caso contrario se cobrará una multa de \$50.00.

5. Las clases extra escolares son servicios independientes y los requisitos o políticas en cuanto a costos en época de vacaciones de diciembre y semana santa son impuestos por cada Profesor por lo tanto se les informa que el mes se cobra completo.

“REGLAMENTO INTERNO PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA” CICLO ESCOLAR 2014-2015.

El presente documento tiene la finalidad de regular y promover la buena práctica dentro de la clase de Educación Física, para alcanzar una formación integral de los alumnos (as).
Escuela: _____

- i. El alumno (a) deberá presentar su constancia médica al inicio del ciclo escolar, en donde especifique que esté apto (a) para la actividad física y en coordinación con la Dirección del plantel educativo de adscripción, el docente creará los mecanismos de información, para que el Certificado Médico, mencione que el alumno(s) “esta apto para realizar actividades de educación física y no padece ninguna enfermedad degenerativa o contagiosa que ponga en riesgo su integridad y la de los demás, con la cédula de profesiones del médico que la expide. El diagnóstico no tendrá carácter excluyente para el alumno, únicamente preventivo.
- ii. Los casos en que las niñas se encuentren en su período menstrual, no se les excluirá de las actividades de la clase de educación física, salvo que los padres de familia informen por escrito o verbalmente algún signo o síntoma que requiera mayor cuidado. El docente de educación física, profesor normalista o directivo del plantel podrán recibir esta información y bajo acuerdo replantear las actividades de la sesión/día.
- iii. En los casos en que inesperadamente se presente la menstruación dentro de la clase de educación física, el profesor se deberá auxiliar de algún docente (mujer preferentemente) o médico (si lo hubiere) a fin de atender oportunamente a la alumna y en caso necesario informarle a los padres de familia para su futuro cuidado.
- iv. Por seguridad y comodidad el alumno (a) deberá presentarse con ropa adecuada para la clase de Educación Física short, playera y tenis en caso de clima frío o lluvia podrá trabajar con pants.
- v. Todos los alumnos (as) deberán participar activamente en la clase de Educación Física a excepción de los que presentan justificante médico; estos le serán asignados otro tipo de actividades que no afecte su salud, con la finalidad de que continúen integrados a su grupo.

- vi. El alumno (a) deberá presentarse a la clase de Educación Física debidamente bañado con uñas cortas y ropa limpia.
- vii. El alumno (a) no deberá presentarse a la clase con objetos de valor o que pongan en riesgo su integridad física y la de los demás (celulares, alhajas, dinero, navajas, piercings, etc.)
- viii. La clase debe estar basada en absoluto y total respeto, con el maestro (a) y/o compañeros (as), además de evitar utilizar palabras altisonantes, apodos y adjetivos ofensivos.
- ix. Queda estrictamente prohibido estar a solas con el Prof. de Educación Física (a) en lugares fuera del área de trabajo como oficina, bodega, etc.
 - i. Toda salida de la escuela para asistir a actividades extraescolares, deberá ser autorizada por el padre o tutor por escrito, previo consentimiento del director (a).
 - ii. El padre o tutor del alumno (a) deberá presentarse a las juntas que la dirección de la escuela convoque así como cuando el Prof. de Educación Física lo requiera.
 - iii. En el caso de primarias y preescolar el Profr. Normalista y Educadoras acompañará al docente de Educación Física durante todo el desarrollo de la clase a fin de constatar el desempeño del alumno y la relación académica con sus compañeros. (Se puede manejar como acuerdo en el Consejo Técnico del Plantel).
 - iv. Los padres de familia deberán y podrán reportar inmediatamente a las autoridades del plantel cualquier incidente o anomalía sobre el desempeño de sus hijos en la clase de Educación Física.

El análisis y respuesta se realizará en conjunto con el profesor normalista y directivos del plantel, cuando así lo requiera.

- v. El profesor deberá acordar con el inspector de Educación Física y Director del plantel, las estrategias de evaluación, para ser comunicadas a la comunidad escolar (docentes, padres y alumnos) en reuniones acerca de su desempeño escolar y las metas alcanzadas dentro de las actividades de la clase de Educación Física, así mismo la calificación será responsabilidad únicamente del docente de Educación Física.
- vi. El Inspector de Educación Física podrá ser requerido por la autoridad del plantel a petición de los padres de familia con objeto de que lo conozcan y ubiquen su responsabilidad y compromisos con la comunidad escolar, así como proponer estrategias de manera conjunta para elevar el aprovechamiento escolar.
 - i. El material didáctico para la clase de Educación Física, será proporcionada por la autoridad del plantel y sociedad de padres de familia, recordándoles que de acuerdo a este apoyo la clase será más amena, divertida, dinámica y de mejor calidad.

Consideramos que con este Reglamento tendremos un mejor entendimiento entre la Escuela, los alumnos y los padres de familia, por eso solicitamos que lo cumplan y lo hagan cumplir.

El hecho de haber inscrito a su hijo (a) en “Jules Verne School “, supone de su parte la aceptación de horarios, reglamentos, pagos y disposiciones orales y/o escritas. Ciclo escolar 2013-2014.

Favor de imprimir y firmar la siguiente hoja y entregarlo a la maestra del alumno. Este documento es importante para el expediente del alumno.



Recibí y leí el reglamento de “Jules Verne School” para el ciclo 2015-2016 y estoy de acuerdo con él y me comprometo a cumplirlo.

Deseo contribuir con la misión de Jules Verne School y formar parte de una comunidad diferente que forme niños felices, responsables y altamente competentes para lograr un mejor mañana.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE

JULES VERNE SCHOOL
Heriberto Frías 949,
Col. Del Valle,
Deleg. Benito Juárez,
C.P. 03100
Tels.: 5523•2561, 5523•2601
www.julesverneschool.edu.mx